

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de septiembre de 2013.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoria de examen especial financiero de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo (específico) y transferencia a OPF en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo, verificar los procesos así como la efectividad del control interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación de los procedimientos realizados, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de control interno de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo (específico) y transferencia a OPF. Asimismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 20 establecimientos educativos oficiales, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso, durante el periodo auditado, de conformidad con los objetivos de la auditoria y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Pago de servicio básico con fondos de tienda escolar

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que la EOUM Nimajuyu "A" JM. Código No. 00-21-2863-43, y la EODP anexa a EOUM Gilberto Cuxil Toc JV. Código 00-21-9497-42, han realizado los pagos de servicios básicos (Telefonía), con los fondos de la tienda escolar, sin hacer uso del fondo de gratuidad destinados para dicho fin.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que en coordinación con el encargado de servicios básicos implemente procedimientos que les permita realizar los pagos de todos los Establecimientos Educativos Oficiales, en forma oportuna. Asimismo se les notifique a los directores de todos los establecimientos educativos para que se abstengan de pagar los servicios básicos con fondos de tienda escolar y presenten las facturas por servicios básicos a la Dirección Departamental.

Hallazgo No. 2

Falta de publicación del mural de transparencia

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que 4 establecimientos educativos oficiales con Organización de Padres de Familia, y 4 establecimientos educativos oficiales que no cuentan con organización de padres de familia, no elaboraron la publicación de transparencia.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de programas de apoyo y Supervisión Educativa, para que efectúen el seguimiento correspondiente para que los establecimientos educativos oficiales con Juntas Escolares, Organizaciones de Padres de Familia, así como de establecimientos educativos oficiales que no cuentan con organización escolar, efectúen la publicación del Mural de Transparencia de acuerdo a lo requerido por la normativa legal vigente.

II HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Falta de conciliación bancaria

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 10 establecimientos educativos oficiales con Tipo de Organización Junta Escolar y Organización de Padres de Familia se estableció que no elaboran mensualmente conciliación bancaria por el manejo control y administración de recursos provenientes del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Valija Didáctica, Útiles Escolares y Alimentación Escolar), por el monto total de Q. 954.606.52.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito a los establecimientos educativos oficiales que funcionen con Organizaciones de Padres de Familia para que se utilice un libro de conciliación bancaria autorizado por la Dirección Departamental para que se elaboren las operaciones contables respectivas.

Hallazgo No. 4

Vales emitidos de caja chica sin liquidar

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se estableció que en el arqueo de caja chica realizado existen 6 vales que tienen atraso entre 1 a 104 días calendario sin liquidar por un monto de total de Q. 1,700.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones a efecto de que se realice lo siguiente:

- a) Al Jefe del Departamento Financiero, a efecto que los responsables de forma inmediata liquiden los vales o reintegren el efectivo.
- b) Al Jefe del Departamento Financiero, para que gire instrucciones al encargado del manejo de caja chica que los vales sean liquidados 48 horas después de haber sido entregados.
- c) Al Subdirector Administrativo Financiero para que cumpla con la función de supervisar las actividades del personal que tiene a su cargo.

Hallazgo No. 5

Falta libro de almacén y libro no actualizado

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que 13 establecimientos no cuentan con libro de almacén y 6 establecimientos no lo tienen al día, para el registro de ingresos y egresos de los productos adquiridos con el fondo rotativo interno de gratuidad. Asimismo 8 establecimientos no cuentan con libro de suministros o almacén y 8 establecimientos no lo tienen al día, para el registro de materiales y suministros adquiridos con los fondos provenientes de los programas de apoyo (Valija Didáctica, Útiles Escolares y Refacción Escolar).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de programas de apoyo, para que las Organizaciones de Padres de familia, así como los directores de establecimientos educativos oficiales que no tiene organización escolar implementen el libro de almacén y lo actualicen. Así mismo que los técnicos de campo y supervisión cumplan con la función de revisiones periódicas y oportunas de las actividades de los centros educativos, para evitar el incumplimiento de la normativa vigente.

Hallazgo No. 6

Inexistencia de libro de llamadas telefónicas

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que cuatro Establecimientos Educativos Oficiales: EOUV Tipo Federación José Joaquín Palma JV. Código 00-12-2276-43; EODP anexa a EOUV tipo federación José Joaquín Palma JV. Código 00-12-0019-42; EOUM Nimajuyu A JM. Código 00-21-2863-43 y EOUM No. 141 Quirina Tassi de Agostini JV. Código 00-12-7447-43, no llevan los registros en libro control de llamadas telefónicas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones a la franja de supervisión educativa para que instruyan a los Directores de Establecimientos Educativos Oficiales, lleven el control de las llamadas telefónicas en sus establecimientos, por medio del libro de control de llamadas telefónicas autorizado por la supervisión.

Hallazgo No. 7

Falta de convenio o carta de compromiso con proveedor

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que 11 establecimientos educativos oficiales con Organizaciones de Padres de Familia, así como establecimientos educativos oficiales que no cuentan con organización escolar; no elaboraron convenio o carta de compromiso con el proveedor por los productos pendientes de entrega.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito a las Organizaciones de Padres de Familia, así como a los directores de establecimientos educativos oficiales que no tienen organización escolar, a efecto de que elaboren convenio o carta de compromiso con los proveedores por los productos alimenticios pendientes de entrega en los establecimientos educativos.

MA

Hallazgo No. 8

Docentes no recibieron valija didáctica

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en la visita efectuada a 20 establecimientos educativos oficiales se estableció que la EOUM No. 141 Quirina Tassi de Agostini JV. Código 00-12-7447-43 doce (12) docentes del establecimiento educativo no recibieron la Valija Didáctica proveniente de los fondos de los programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de programas de apoyo, para que el responsable del control de Organizaciones de Padres de Familia, así como de establecimientos educativos oficiales que no tiene organización escolar, realice un control adecuado y oportuno para la entrega a docentes de la valija didáctica, con la finalidad de que todos los docentes de los establecimientos educativos oficiales reciban la Valija Didáctica como lo establece la normativa vigente.

Hallazgo No. 9

Falta de arqueos mensuales

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que la Dirección Departamental de Educación, por medio de la Subdirección Administrativa Financiera o la Jefatura del Departamento Financiero no practican arqueos mensuales y en forma sorpresiva a los fondos rotativos internos asignados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al jefe del Departamento Financiero para que el responsable del fondo rotativo dentro de sus funciones cumpla con la normativa vigente de practicar arqueos en forma mensual y de manera sorpresiva a los recursos asignados de los Fondos Rotativos Internos y Especiales.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-06-2013, de fecha 17 de septiembre de 2013.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, siguientes:

- Se determinó que en el Departamento de Administración de Programas de Apoyo los responsables de conformar los expedientes de los establecimientos que reciben transferencias del programa de gratuidad y programas de apoyo, no adjuntaban

47

fotocopias del Recibo de Transferencias de Recursos Financieros de Organizaciones de Padres de Familia, lo cual fue dado a conocer por el auditor, situación que fue corregida por los responsables adjuntando los Recibos de Transferencias de Recursos Financieros a Organizaciones de Padres de Familia a los expedientes.

- Se estableció que las Solicitudes de Gasto/Requerimiento ADQ-FOR-01 del primer desembolso de gratuidad por un monto de Q.30,960.00, y del primero y segundo desembolso de programas de apoyo por un monto de Q.274,448.69 para un total de Q.305,408.69, no tenían firma y sello del Director Departamental, lo cual fue dado a conocer por el auditor, situación que fue corregida el director quien firmó y sello las Solicitudes gasto/requerimiento.
- Al efectuar arqueo de valores de caja chica, se estableció un sobrante en el Fondo Rotativo Interno por un monto de Q. 431.65, lo cual fue dado a conocer por el auditor, situación que fue corregida según pruebas de cumplimiento presentadas en oficio DDEGS/DEE No. 233-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,